



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2018**

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 30 de enero de 2018, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES SEÑORES:

D. Adrián López Mendoza

D. Gregorio Jesús Pérez Ligerio

D<sup>a</sup> Guadalupe López Fernández

D. José Luis Segura del Arco

D. Angel María Cordón Galdámez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Preciado Malumbres

D<sup>a</sup> Sara Isabel Orradre Castillo

D. Moises Laguardia Ortega

D<sup>a</sup> Natalia Díaz Aldagalán Jiménez

D. Eduardo Caballer Arizu

D<sup>a</sup> Ana Rosa Ladrón LLorente

D. Javier López Bozal

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Judit García LLorente

INTERVENTORA :

D<sup>a</sup> Patricia Muñoz Plaza.

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

**1.- APROBACIÓN MODIFICACION RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO:  
CREACION PLAZA ADMINISTRATIVO OAC**

Exp. Personal y Asesoría Jurídica 2018/1 G186

Por la Concejal Sra. Preciado Malumbres se da cuenta de la propuesta.

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-2018/pleno-extraordinario-30-01-2018.htm?id=41#=#=190.3>

Se procede a la aprobación por asentimiento del siguiente:

Teniendo en cuenta:

La Relación de Puestos de Trabajo aprobada para el año 2017.

La propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo elaborada por la Alcaldía.

Que el expediente ha sido informado por la Secretaría General, en fecha 18 de enero de 2018.

Firma 2 de 2  
M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno  
Alcaldesa  
07/02/2018  
Firma 1 de 2  
M<sup>a</sup> Judit García Llorente  
Secretaria  
06/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	469318a4342e4fdb9ab9a7df5ce45cd4001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -



Que el proyecto de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo ha sido negociado con los representantes de los funcionarios y del personal laboral, en fecha 22 de enero de 2018.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 25 de enero de 2018, el pleno por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Crear en la Plantilla Municipal una plaza de Advo. O.A.C., así como su correspondiente puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, para desarrollar las tareas administrativas propias de la Oficina de Atención al Ciudadano y atender e informar, telefónica y telemáticamente a los ciudadanos sobre los trámites, servicios y actividades municipales, con codificación numérica del puesto 1.10.3.60.

Datos económicos: Subgrupo C1, complemento destino nivel 19 y complemento específico 846 puntos.

SEGUNDO.- Exponer el presente Acuerdo, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales los interesados podrán personarse en el expediente y formular cuantas alegaciones conforme a Derecho procedan, las cuales serán resueltas, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En este momento se incorpora la Concejala Sra. Díaz-Aldagalán Jiménez.

## 2.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARO 2.018

Expte Servicios Económicos 2018/171 G246

Por la Concejala Sra. Preciado Malumbres se da cuenta de la propuesta.

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-2018/pleno-extraordinario-30-01-2018.htm?id=41#t=333.2>

Debatido el asunto se procede a la aprobación del siguiente:

Teniendo en cuenta:

El Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2018 realizado por el Presidente de la Corporación.

Que el expediente ha sido favorablemente informado, con alguna observación, por la Intervención Municipal en fecha 24 de enero de 2018.

Que en el expediente consta el informe de Intervención sobre cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 25 de enero de 2018, el pleno por mayoría absoluta (siete votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular, cinco votos en contra del Grupo municipal Socialista y un voto en contra del Grupo municipal Izquierda Unida) acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2018, conforme ha sido propuesto.

Firma 2 de 2	07/02/2018	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno		
Firma 1 de 2	06/02/2018	Secretaría
M <sup>a</sup> Judit García Lorente		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	469318a4342e4fdb9ab9a7df5ce45cd4001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -





M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2018**

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 conforme ha sido propuesto.

TERCERO.- Exponer al público dicho expediente durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:31 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. La Secretaria General, M<sup>a</sup> Judit García LLorente. V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> La Alcaldesa. M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	06/02/2018	Secretaria	M <sup>a</sup> Judit García Llorente
Firma 2 de 2	07/02/2018	Alcaldesa	M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	469318a4342e4fdb9ab9a7df5ce45cd4001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta -

